
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de rectoría		Versión 01	Página 1 de 3

Circular # 36 del 2 de agosto del 2024

De: Rectoría.

Para: Docentes y directivos docentes, acudientes y padres de familia, personal administrativo.

Asunto: Orientaciones y acciones a desarrollar para la atención de la población con discapacidad y/o trastornos registrados en SIMAT y categorizados en **MASTER2000**.

Cordial saludo:

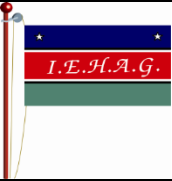

La **Institución Educativa Héctor Abad Gómez** continuando con su misión y política de ser generadora de procesos de inclusión, defensa de los derechos humanos basados en los valores Abadista; aceptar y respetar la diferencia, y por ende fortalecer las políticas y acciones que evidencien las prácticas de inclusión garantizando los procesos de atención, permanencia y promoción escolar para todos, y continuando con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, dicta las indicaciones, claridades y fechas para las acciones que seguirán fortaleciendo y cualificando el hacer que el equipo docente ha realizado con esmero y orden para la atención de sus estudiantes desde la diversidad, registradas en el PIAR y puesta en marcha desde su hacer pedagógico en los espacios académicos, en el proceso de evaluación, y valoración de sus procesos de convivencia, así:

Considerando que a la fecha se han cumplido los procesos de:

- Diligenciamiento del componente **“Entorno Personal”** como identificación clara y responsable del entorno y contexto familiar, social, pedagógico, y evidencia de las habilidades competencias y motivaciones del estudiante.
- Diseño del plan de **apoyos y ajustes** razonables e individuales tras la identificación de **barreras** partiendo de las competencias e indicadores de cada área y para el periodo 2 del año en curso.
- Aplicación de los ajustes propuestos en aula para los estudiantes con diagnóstico de discapacidad y/o trastorno, diseño de los espacios pedagógicos teniendo en cuenta el conocimiento de su área, los elementos de formación pedagógica con que cuenta y los conceptos del DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA).

Es necesario cerrar este primer ejercicio del PIAR con las siguientes acciones:

- Diligenciar en la casilla **“Evaluación”** la efectividad, pertinencia y real utilidad de los ajustes que diseño, (si el estudiante avanza en su propuesta de lograr competencias quiere decir que el ajuste fue adecuado y útil, si, por el contrario, no se dieron cambios deberá expresar la necesidad de diseñar otros ajustes y proponerlos para el siguiente periodo) **NOTA: LA EVALUACIÓN ES SOBRE EL AJUSTE.**
- En la casilla **“Evidencias”** deberá subir los archivos que puedan soportar acciones de ajustes y apoyos diseñados y utilizados para mejorar la experiencia del estudiante en aula.
- Hasta aquí la IE y los docentes han dado cumplimiento al proceso de atención a las necesidades y diferencias para el avance académico de los estudiantes que requieren ajustes, la familia deberá conocer estas acciones y a su vez dejarnos por escrito los compromisos que asume para

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de rectoría		Versión 01	Página 2 de 3

el avance de su acudido y los tratamientos, terapias y procesos del sector salud a los que está asistiendo, esto en el documento “**ACTA DE ACUERDO FAMILIAR**”, el cual, después de conocer el **PIAR** que el director de grupo le presenta, dejará firmado. (Documento físico).

- Teniendo en cuenta que esto cierra el segundo periodo y el ejercicio nos ha dejado experiencia y conocimiento de los estudiantes y nuestro hacer para su avance, **diligenciamos el PIAR del 3er periodo** en MASTER2000. Es absolutamente indispensable y de carácter obligatorio aplicar esta información en la Plataforma MASTER 2000, toda vez que contamos con esta herramienta sistematizada que nos permite cargar la información de forma oportuna por cada caso de estudiantes identificados y diagnosticados y sobre todo hacer el seguimiento necesario y respectivo **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) y Los Planes de Apoyos y Ajustes Razonables**.





- Las profesionales de Apoyo Pedagógico podrán participar en los Comités de Evaluación y promoción, Académico y demás comités y reuniones que consideren los directivos su participación sea necesaria y pertinente, garantizando la identificación y apoyo técnico para los procesos de la población con discapacidad y/o trastorno.
- Cronograma de las acciones definidas en esta circular:

ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Comisión Evaluación y promoción	Coordinador Académico	Agosto 20
Cierre PIAR 2do periodo	Docente director de grupo	Agosto 20
Firma Acta de Acuerdo Familiar	Docente director de grupo	Agosto 23
PIAR 3er periodo	Docente director de grupo	Agosto 30

Parágrafo 1: Las acciones de diseño de espacios académicos utilizando los conceptos del **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA) y Los Planes de Apoyos y Ajustes Razonables** también se podrán formular para los estudiantes presuntivos o en proceso de evaluación externa.

Esta rectoría por su parte con su equipo de coordinadores de sedes y jornadas disponen los espacios para los procesos formativos con los docentes en las diferentes jornadas o en jornadas pedagógicas a efectos que adquieran o consoliden los procedimientos administrativos y pedagógicos para tan fin.

NOTA: Para todas las acciones referidas en la presente circular las Profesionales de Apoyo Pedagógico UAI (Claudia Serna y Daniela Berrio) estarán atentas y disponibles a asesorar, acompañar y orientar al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de rectoría		Versión 01	Página 3 de 3

equipo docente y directivo.

Visite nuestra web institucional: www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector